

Cajamarca, 19 de noviembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)
CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA - LE/DNI:

-,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 200-2021-CTVC/CAJ

Referencia :
Expediente OFICIO N° 167-2021-CTVC/CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 12 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como Caso N° 200-2021-CTVC/CAJ, referida al funcionamiento de los servicios en contexto no presencial del Programa Nacional Cuna Mas del Comité de Gestión "Impulsando Nuevos Líderes" del Servicio de Acompañamiento a familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Impulsando Nuevos Líderes" del SAF, reconocido con RDE N° 163-2020-MIDIS/PNCM de fecha 21 de febrero de 2020, está ubicado en la provincia de Cajamarca, distrito Jesús, Unidad Territorial de Cajamarca. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 121 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. **ACTOR COMUNAL TIENE MÁS DE 10 FAMILIAS A SU CARGO.** *Durante la entrevista realizada a la Sra. Olivia del Rocío Mendo Huaccha, manifestó que actualmente es responsable de 11 familias de manera permanente, refiere además que antes tenía 12 familias. Dicha situación estaría contraviniendo la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales" que en el numeral 4.3. Ratio de atención a las familias por parte de los Actores Comunales, a) En el Servicio de Acompañamiento a Familias, cada Facilitador/a tiene a su cargo hasta 10 familias.*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", se establece, en el numeral **4.3, Ratio de atención a las familias por parte de los Actores Comunales** en el literal a) En el **Servicio de Acompañamiento a Familias**, cada Facilitador/a tiene a su cargo hasta 10 familias; **Excepcionalmente**, la ratio podrá variar a un rango mayor de lo establecido (hasta un máximo de 5 familias adicionales) en los casos que exista retiro o inasistencia justificada de los actores comunales, esta variación es de manera temporal (hasta un mes) en tanto se incorpore el actor comunal correspondiente. Además, en los casos en los que se identifica la necesidad del conocimiento de aspectos culturales en la zona por parte de un Actor Comunal o por la dispersión geográfica de las familias en la zona puede considerarse una ratio mayor a lo establecido (hasta 5 familias adicionales).

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Sobre el presente punto crítico, efectivamente se identifica que el actor comunal Olivia de Rocio Mendo Huaccha tiene a su cargo 11 familias, y este aspecto se encuentra dentro de la excepcionalidad de nuestras directivas. El número de familias de este actor, responde a la meta del Comité de Gestión que es de 121 familias, la comunidad es capital de distrito y las viviendas entre familias usuarias son cercanas y hay población objetivo (**Anexo1: Coquis de la comunidad**). Según la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, **Excepcionalmente**, la ratio podrá variar a un rango mayor de lo establecido, en los casos en los que se identifica la necesidad del conocimiento de aspectos culturales en la zona por parte de un Actor **Comunal o por la dispersión geográfica de las familias en la zona puede considerarse una ratio mayor a lo establecido (hasta 5 familias adicionales)**.

Cabe precisar, que la Sra. Olivia de Rocio Mendo Huaccha, es la única facilitadora del Comité de Gestión Impulsando Nuevos Líderes, que cuenta con este número de familia, los demás facilitadores cuentan con 10 familias a su cargo. (**Ver Anexo 2: Pantallazo del SISAF**).

Como medida preventiva, el AT realizará seguimiento al Comité de Gestión a fin de dar la asistencia técnica respectiva para matner los ratios, según corresponda.

CONCLUSION:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cajamarca, del **CASO N°200-2021-CTVC/CAJ**, se precisa:

El punto 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIA CAROLINA VALDIVIESO RIBOTY
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Adjunto:

- **Anexo 1** : Croquis de la comunidad.
- **Anexo 2** : Captura de pantallazo de llamada de consejería telefónica

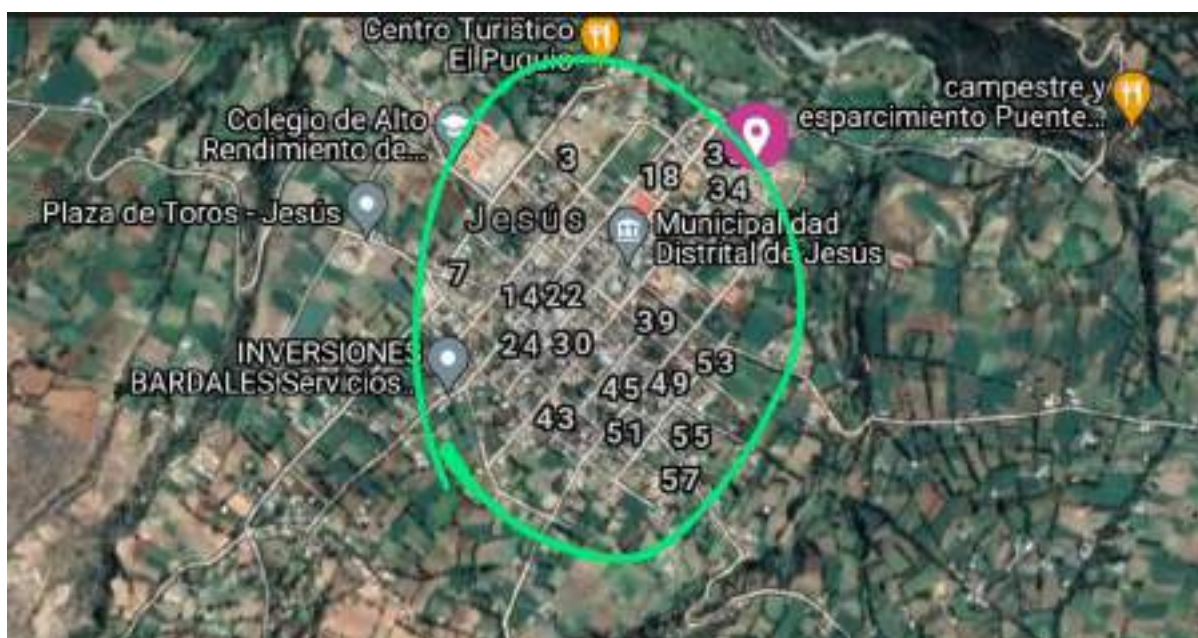
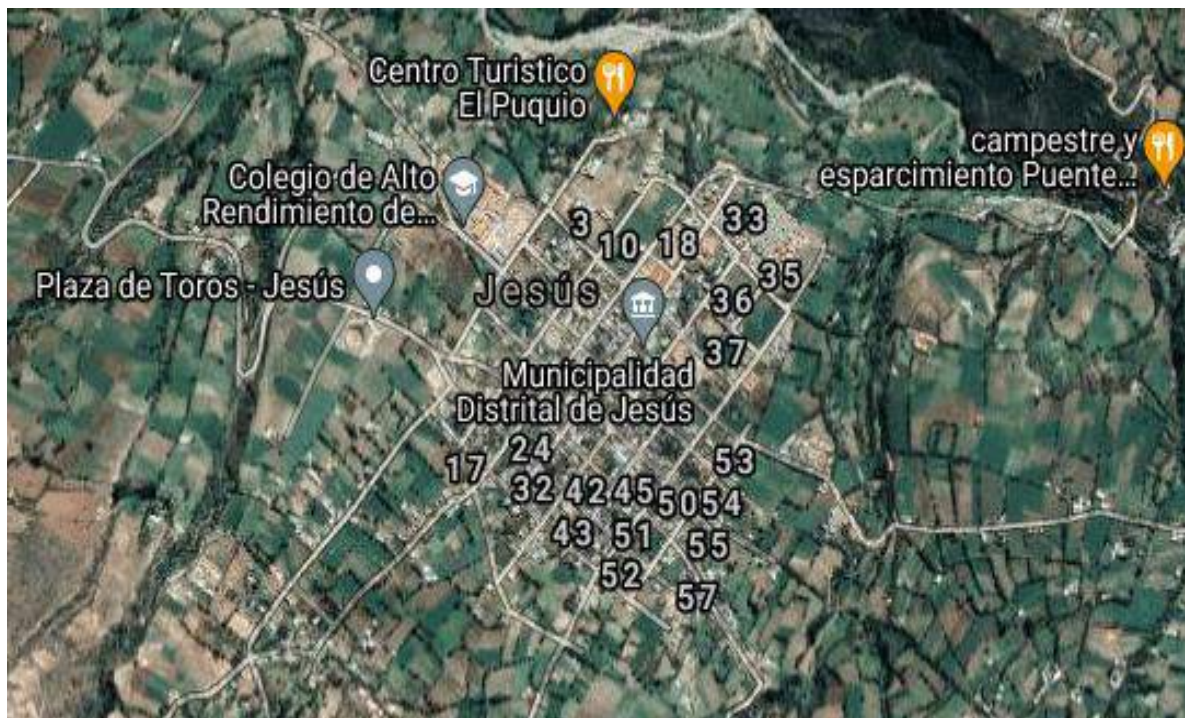


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 1

Croquis de la comunidad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 2

Captura de pantallazo del SISAF

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Unidad Territorial: CAMARCA YACOTRINAGU

FICHA 4: FICHA DE EMBAECIONAMIENTO DE FAMILIAS

Seleccione Casales:

Código de Gestión: **116 - BUENOS AIRES DEL NOROCCIDENTE** Estado: **ACTIVO** Getseme: **Código Facilitador:**

Nuevo **Editar**

N°	Código de Familia	N° Integrantes	D. Sistema	Modo Excepción	Estado	Casero Principal	Integrantes	Código Facilitador	Facilitador	Gratificado
1	240423	2	0		ACTIVO	INDACROS HUNCO W. CERNA	ELACROS HUACCHU CIVILA JAMES ANTONELLA VILLALBA HUACCHA	045642	KAREN AZUCENA HUACCHA CERNA	
2	240411	8	0		ACTIVO	WABA ALEXANDERMA CASTRO HUACCHA	LEONEL ALEXANDER CASTRO HUACCHA MARIA ALEXANDERMA CASTRO HUACCHA SHEMIT NICOLE CASTRO HUACCHA	801347	YATIANA WABULA ALEXANDERMA	
3	240431	8	0		ACTIVO	ELBA VILASIS WABULA ALEXANDERMA	OLGA VILASIS WABULA ALEXANDERMA ESTHER VILASIS CASAS HUACCHA MAYRA VILASIS CASAS HUACCHA	801348	ELBA VILASIS WABULA ALEXANDERMA	
4	240434	8	0		ACTIVO	JOSE ELIAS AGUIRO HUACCHA WABA	JOSE ELIAS AGUIRO HUACCHA WABA MELBA CASACRO MENDOZA	801349	JOSE ELIAS AGUIRO HUACCHA WABA	

Mostrando 421 Familias



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia